



## UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

**CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de marzo de 2024, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por los turnos libre y promoción interna, en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de esta Universidad.**

Advertido error material en la citada Resolución de 19 de marzo de 2024, publicada en “Boletín Oficial del Estado”, número 75, de 26 de marzo de 2024 y en “Boletín Oficial de Aragón”, número 63, de 1 de abril de 2024, se procede a su corrección al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en los siguientes términos:

Primero.— En la página 8148, en el apartado 9.4 Fase de concurso.

Donde dice:

“- Servicios prestados en universidades públicas españolas: 1,5 puntos o parte proporcional.

- Servicios prestados en otras administraciones públicas españolas: 0,75 puntos o parte proporcional.”

Debe decir:

“- Servicios prestados en universidades públicas españolas: 1,5 puntos por año o parte proporcional.

- Servicios prestados en otras administraciones públicas españolas: 0,75 puntos por año o parte proporcional.”